Fecha de la visita (dd/mm/aaaa)	4/03/2026	Número de visita	1 Visita	Código EC	17-51-336	% Cumplimiento Global	100,00%

Datos de la entidad contratista

Regional	Entidad contratista	NIT Entidad Contratista
Caldas	Corporación Alberto Arango Restrepo	890802356-8

Nombre Representante Legal EC	Nombre de la sede de atención	
Adriana Arango Gomez	0	
Dirección de la sede de atención	Municipio	Centro Zonal
Carrera 18 No. 72-61 Barrio Alta Suiza	Manizales	Manizales 2

Teléfono fijo	Teléfono móvil	Correo electrónico
8864317 8834319	3183446466	coorape@cedercolombia.org coorhs1@cedercolombia.org liderhs@cedercolombia.org

Datos del contrato

Subdirección	Modalidad	Jornada de atención	Población que atiende	Tipo de discapacidad
SRD	Apoyo psicológico especializado	0	Con PARD	0

No. Contrato	Cupos contratados	Fecha SECOP aprobación de la póliza	Fecha de inicio del contrato	Fecha de finalización del contrato
1700-588-2025	0	31/12/2025	31/12/2025	31/07/2026

Valor del contrato	Nombre del Supervisor del Contrato	Cargo del supervisor del contrato
$ -	Andrea Gutierrez Salazar	al Grupo Interno de Protección Especial y Autoridades Adm

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE TÉCNICO

1. Anexo de la historia de atención — **Cumple obligación**

1.1 Documentos del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Criterio i	Cumple		
	Criterio j	Cumple		

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio k	Cumple		
	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
1.2 Archivo del anexo de la historia de atención	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
1.3 Valoración inicial	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Variable no aplica			
1.4 Atención en salud	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

1.5 Atención psicológica	Criterio a	Cumple	Cumple variable	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		
	Criterio g	Cumple		
	Criterio h	Cumple		
	Variable no aplica			
2. Vinculación de los usuarios al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS y al Sistema de Educación Formal				**Cumple obligación**
2.1 Vinculación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		Cumple variable	**Observación variable**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				Observación variable
2.2 Vinculación al Sistema de Educación Formal	Utilice la lista desplegable de la celda amarilla para validar si la variable se cumple o no se cumple		**Cumple variable**	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención				**Cumple obligación**
3. Vinculación de la familia y/o red vincular de apoyo en el proceso de atención	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Variable no aplica			
4. Control de riesgo relacionados con medicamentos, objetos cortopunzantes, armas de fuego, sustancias psicoactivas y demás materiales con lo que se pueda atentar contra la integridad personal				**Cumple obligación**
4.1 Prevención de accidentes	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Variable no aplica			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE ADMINISTRATIVO					
5. Condiciones locativas y de infraestructura					**Cumple obligación**
5. Condiciones locativas y de infraestructura	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
6. Talento humano					**Cumple obligación**
6. Talento humano	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBLIGACIONES ESPECIFICAS: COMPONENTE FINANCIERO					
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas					**Cumple obligación**
7. Estructurar la información financiera de acuerdo con el Plan Único de Cuentas	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo					**Cumple obligación**
8. Verificación de la ejecución del recurso de forma mensual, acorde con lo establecido en el manual operativo y sus respectivos clasificadores de costo	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**	
	Criterio b	Cumple			
	Criterio c	Cumple			
	Criterio d	Cumple			
	Criterio e	Cumple			
	Criterio f	Cumple			
	Criterio g	Cumple			
	Criterio h	Cumple			
	Criterio i	Cumple			
	Criterio j	Cumple			
	Criterio k	Cumple			

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Criterio l	Cumple		
	Criterio m	Cumple		
9. Llevar la contabilidad por centro de costos				**Cumple obligación**
9. Llevar la contabilidad por centro de costos	Criterio a	Cumple	**Cumple variable**	**Observación variable**
	Criterio b	Cumple		
	Criterio c	Cumple		
	Criterio d	Cumple		
	Criterio e	Cumple		
	Criterio f	Cumple		

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CONCEPTO INTEGRAL DE LOS PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN	
Elabore un concepto sobre los resultados de la visita que integre las fortalezas, debilidades y alertas identificadas (no relacione nuevamente las obligaciones incumplidas)	
Fortalezas	**Durante la visita de supervisión se evidenció una actitud proactiva y disposición positiva por parte de la coordinadora y del talento humano de la entidad frente a la atención brindada al equipo de apoyo a la supervisión encargado de la verificación. Asimismo, se destacó la apertura y el acatamiento constante del equipo de profesionales del servicio de apoyo psicologico especializado, frente a las solicitudes realizadas durante el proceso, evidenciando conocimiento del proceso de verificación de las obligaciones contractuales a nivel técnico. Lo anterior se reflejó en las historias de atención revisadas, las cuales dan cuenta de un trabajo organizado y esmerado orientado al cumplimiento de las obligaciones contractuales y a la calidad en la prestación del servicio.** **Durante la visita de supervisión se evidenció la solidez del proceso técnico desarrollado en la entidad en relación con las intervenciones, evoluciones e informes elaborados por los profesionales de psicología. En la revisión de las historias de atención se observó que las actuaciones profesionales se encuentran orientadas a las necesidades particulares de cada niño, niña y adolescente vinculado al Servicio de Apoyo Psicológico Especializado, garantizando intervenciones pertinentes y acordes con su situación. Asimismo, se destaca que los registros técnicos dan cuenta de la trazabilidad de los procesos, evidenciando coherencia entre las acciones de atención, los objetivos establecidos por las autoridades administrativas en el motivo de ingreso y el seguimiento realizado a cada caso, lo cual permite identificar la forma en que se desarrolla el proceso de atención y el cumplimiento de los propósitos planteados para los beneficiarios del servicio.** **Durante las entrevistas realizadas a los beneficiarios del servicio, los niños, niñas y adolescentes manifestaron recibir un trato amable, respetuoso y confortable por parte de los profesionales de la entidad, destacando la presencia de espacios de escucha activa durante las atenciones. Asimismo, los beneficiarios refirieron sentirse tenidos en cuenta dentro de su proceso de atención, evidenciándose elementos de apropiación y confianza en la relación con los terapeutas. Lo anterior aporta de manera positiva al componente afectivo de la intervención, fortaleciendo las dinámicas de interacción, participación y articulación entre los profesionales, los beneficiarios y sus familias, lo cual contribuye al desarrollo adecuado de los procesos de atención adelantados por la entidad.**

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Debilidades	**En el marco de la visita de verificación de cumplimiento de obligaciones contractuales al Servicio de Apoyo Psicológico Especializado de la entidad Corporación Alberto Arango Restrepo – CEDER, y conforme a la revisión de la muestra seleccionada de historias de atención, se identificaron las siguientes situaciones: En relación con el seguimiento al derecho a la educación, se evidenció que la entidad ha adelantado gestiones para verificar la vinculación educativa de los beneficiarios, encontrándose en los expedientes la impresión del pantallazo de la plataforma SIMAT, donde se observa matrícula activa en instituciones educativas para la vigencia 2026. No obstante, se identifica como oportunidad de mejora que en las historias de atención no reposan certificados de estudio expedidos y firmados por el rector(a) de cada institución educativa, ni informes académicos o boletines de calificaciones que permitan acreditar formalmente la permanencia y el proceso educativo de los beneficiarios durante la vigencia actual. En atención al seguimiento integral del derecho a la educación dentro del proceso de restablecimiento de derechos, se recomienda fortalecer las gestiones documentales ante las respectivas instituciones educativas, con el fin de incorporar certificados de estudio vigentes debidamente firmados, así como anexar boletines, informes académicos o reportes de desempeño escolar, consolidando así el soporte documental y garantizando mayor trazabilidad en las historias de atención. Se recomienda que los psicólogos de apoyo fortalezcan la articulación con las instituciones educativas del territorio, mediante el establecimiento de canales de comunicación y acercamientos institucionales que permitan gestionar y hacer seguimiento a los procesos de vinculación y permanencia escolar de las niñas, niños y adolescentes vinculados a la modalidad, en garantía del derecho a la educación.** **De otra parte, frente a la suspensión temporal del servicio, se evidenció que esta se extendió hasta el día 30 de diciembre de 2025, retomándose la ejecución de atenciones el 31 de diciembre de 2025. De acuerdo con las orientaciones socializadas en el Acta N.° 876 del 12 de diciembre de 2025 , una vez suscrito el nuevo contrato de aporte, el operador debía reportar a las Autoridades Administrativas la totalidad de las condiciones en las que recibía a los niños, niñas y adolescentes, incluyendo cualquier situación relevante identificada tras el periodo de suspensión. Si bien se constató la reactivación de las atenciones en la fecha señalada, en la muestra revisada no se encontraron soportes documentales que acrediten la remisión formal a la Autoridad Administrativa del informe consolidado sobre la situación actual de los beneficiarios al momento de retomar el servicio, ni registro que permita verificar la identificación y reporte de posibles novedades derivadas del periodo de interrupción.** **En el marco de la visita de supervisión y la revisión documental de las historias de atención del Servicio de Apoyo Psicológico Especializado, se evidenció la ocurrencia de dos (2) inasistencias consecutivas correspondientes a un mismo beneficiario a las atenciones programadas, sin que en los soportes revisados se observe justificación formal documentada. De acuerdo con la Guía de Orientaciones para la Prevención y Manejo de Situaciones de Riesgo de las Niñas, Niños y Adolescentes en las Modalidades y Servicios de Restablecimiento de Derechos (Versión 7, p. 71), esta situación configura desistimiento irregular, lo cual exige la activación inmediata de acciones de búsqueda y el reporte oportuno a la autoridad administrativa. No obstante, se evidenció que la comunicación a la autoridad administrativa se realizó de manera posterior a la configuración de las inasistencias, evidenciándose falta de oportunidad en el reporte. Cabe señalar que, frente a esta misma situación, con anterioridad se presentaron dos (2) reclamos y se formularon dos planes de trabajo en el marco de supervisiones previas, orientados a fortalecer el seguimiento y reporte oportuno de las inasistencias; no obstante, la situación evidenciada permite identificar debilidades en la implementación de dichas acciones.**
Riesgos	**no se evidencian riesgos en la visita de supervision.**

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

OBSERVACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN
Se realiza retroalimentación positiva frente a la retroalimentación por parte del equipo de supervisión en pro de construir enseñar y acompañar para contribuir al ejercicio efectivo y de calidad del servicio. Como observación se recomienda que la visita de supervisión no se realice la primera semana del mes teniendo en cuenta la entrega de informes del mes.

RESPONSABLES DE LA ENTIDAD CONTRATISTA QUE RECIBEN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Maria Camila Palacio Rios	2. Nombre	Lorena Lopez Arias
CC	1053846895	CC	1053846895
Cargo	Coordinadora	Cargo	Lider T.H
Teléfono	3183446466	Teléfono	3206467454
Firma	Maria Camila Palacio Rios.	Firma	
3. Nombre	Ginna Paola Serna Rios	4. Nombre	
CC	1060654136	CC	
Cargo	Lida Financiera y Administrativa	Cargo	
Teléfono	3126130267	Teléfono	
Firma	Ginna Paola Serna R.	Firma	
PROFESIONALES DEL ICBF QUE REALIZAN LA VISITA DE SUPERVISIÓN			
1. Nombre	Manuela Amador Castaño	2. Nombre	Jorge Eduardo Medina Penaloza
CC	1053859233	CC	1.140.527.883
Profesión	Psicologa	Profesión	Psicologo
Teléfono	3186998693	Teléfono	3185796237
Firma	Manuela Amador C	Firma	
3. Nombre	Claudia Marcela Gallego Perez	4. Nombre	Andrea Guhemei Zuluaga
CC	30330894	CC	1.130.334.727
Profesión	Contadora Publica	Profesión	Psicologa - Supervision
Teléfono	3007752104	Teléfono	3148976909
Firma		Firma	Andrea Guhemei Zuluaga
5. Nombre		6. Nombre	
CC		CC	
Profesión		Profesión	
Teléfono		Teléfono	
Firma		Firma	

Powered by CamScanner